

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 27 de Mayo de 1897

Núm. 39

LA CONCORDIA PERIÓDICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera.	1 pta. mensual.
Ultramar y Extjro.	12 ptas año.
Número suelto.	0'5 cts.
Id. atrasado.	0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira
Afueras de Sancti-Spiritus

LA BELIGERANCIA

La Cámara de representantes de los Estados Unidos no ha tomado todavía acuerdo definitivo acerca de la concesión de beligerancia á los insurrectos cubanos, votada por el Senado, y aunque lo tome en sentido favorable á la resolución del Senado, vendrá el veto del Presidente y la cuestión quedará aplazada.

Otorgar la beligerancia á partidas de merodeadores sería indiscutiblemente *cassus belli* que haría inevitable la ruptura de relaciones entre la República Norte Americana y España: Hace un año, aún hubiera podido explicarse, ya que la justificación fuera difícil, que los norteamericanos adoptasen esa resolución porque la lucha se había generalizado en la Isla y tenían visos de organización los filibusteros; pero hoy que no hay en armas más que foragidos sin jefes, sin disciplina y sin ideales, la beligerancia sería una indigna y cobarde provocación á España y sería también la primera vez que se declaraba beligerantes á los ladrones, á los asesinos y á los incendiarios.

No es, pues, presumible que el gobierno de Mac-Kinley, dé fuerza ejecutiva á proposiciones de las Cámaras cuyo móvil comercial bien se ha evidenciado.

Pero impónese terminar de una vez con los bandidos que en Cuba entretienen un ejército numeroso, arruinan nuestra Hacienda, y distraen la atención de los hombres de gobierno de otros asuntos que importan al interés moral y material de la Nación. Ese carácter de cronicidad que ha tomado el filibusterismo en Cuba debe desaparecer á toda costa y más que á empeños tan nimios como al de sostener un ministro que la Nación y los partidos repugnan por su intemperante acometividad y por su insana soberbia, debe el gobierno actual dedicar á ese todo su in-

terés, porque es una vergüenza para España que unos pelotones de negros y de bohemios que son la escoria de todas las naciones, tengan en jaque á un ejército tan aguerrido como el ejército español.

LOS PRESUPUESTOS

A juzgar por las manifestaciones del Ministro de Hacienda, no solo continuará nivelado el presupuesto de este año, sino que el del próximo ejercicio económico se saldará con un sobrante considerable de ingresos de no ocurrir sucesos extraordinarios que echen por tierra esos optimismos del Ministro.

Se necesita todo el reverteriano desahogo del actual Ministro para hacer afirmaciones tan descabelladas. Hablar de sobrante de ingresos en un país donde lo único que sobra es la despreocupación y el cinismo conservador, es de lo más peregrino y original que puede ocurrirse.

Un gobierno que lo va á arrendar todo y que se sostiene en el poder abriéndose paso á bofetada limpia, no es el más autorizado para vivir confiado en que ha de sobrarle dinero para atender tantas y tan apremiantes obligaciones como tiene pendientes.

Todos los ingresos más saneados de la nación están en manos de poderosas empresas arrendatarias para quienes son las utilidades y que explotan al público desconsideradamente. Ahora se arrendará la importación, exportación, refino y venta del petróleo sobre cuyos productos se proyecta una operación de crédito de cuarenta millones; se arrendará también la exclusiva de la fabricación y venta de las pólvoras y de todos los explosivos, y lo único que quedará por arrendar es la exclusiva de dar bofetadas impunemente que se reservan los ministros conservadores.

Lo lamentable es que obra financiera tan ruinosa y descabellada pase sin discusión ni oposición seria en las cámaras y que hayamos de pagar los contribuyentes tributos que han de ser votados no por la representación genuina del país, sino por una mayoría parlamentaria cuya docilidad autoriza sin examen todas las temeridades y caprichos ministeriales.

Que á tal extremo van á llegar las bromas ó las bofetadas ministeriales.

El gran escándalo

Se ha suspendido la circulación de los

trenes de viajeros en la llamada línea férrea de Avila á Salamanca.

El motivo de la suspensión no puede ser más fundado: esa vía, en opinión de los ingenieros del Gobierno que componen la Inspección del Oeste, no ofrece garantía alguna de seguridad, y, antes que echar sobre su conciencia la responsabilidad de una catástrofe, cumpliendo con su deber, han ordenado la suspensión de los trenes de viajeros. Cuando se dió esta orden toda la vía estaba en el aire y es inexplicable como no se fué antes de eso algún tren por los trigos, porque en toda la extensión del camino no hay una travesía útil.

Ahora bien. Si es muy apreciable la salud y la vida de los viajeros, los empleados son de la misma madera y se están haciendo trenes de mercancías donde se corren los mismos peligros que en los de viajeros y es necesario y así lo exige la justicia y la humanidad, que en absoluto quede prohibida la circulación.

Y fijese la Inspección del Gobierno en que solo en este caso puede servir de castigo á la Compañía la orden de suspensión, porque el tráfico importante ahí es el de mercancías, que el de viajeros está limitado á unas cuarenta pesetas diarias poco más ó menos, y si la ley de ferrocarril se ha de cumplir y esa línea ha de pasar á poder del Estado español por incumplimiento de las obligaciones impuestas en la concesión del servicio público de explotación, la interrupción debe ser total y no parcial.

Sobre todo, la seguridad personal de los empleados es más de estimar que ninguna otra consideración y en previsión de desgracias, una vez reconocida la imposibilidad de que el movimiento pueda hacerse en condiciones normales, la suspensión total de la tracción en esa línea se impone inmediatamente.

Toda benevolencia en asunto tan grave puede dar margen á desgracias.

LA JUSTICIA

Justicia y no por mi casa, suelen decirse las gentes.

Parece increíble que siendo esta virtud el fundamento de todo el orden social, haya podido llegar al extremo de ser aborrecida.

No es la justicia lo que la sociedad abomina, no; es la aplicación que de ella se hace.

Cuando se ha visto en público Parlamento denunciar por hombres, que deben conocer á fondo el asunto, las incorrecciones que

se cometen, motivos hay más que suficientes para desconfiar.

Pero, aunque esto no fuera, bastarían para hacerla poco simpática, odiosa verdaderamente, lo dilatorio y costoso de su administración.

Asusta realmente el iniciar un procedimiento del cual se ha de salir, aun ganando, con las manos en la cabeza, ó como gráficamente se presenta en la alegoría del desnudo y su camisa.

Asuntos de pequeña importancia, vale más renunciar á ellos y perderlos de propia voluntad que acudir á los tribunales; porque montan más las costas que ello significa; y de los grandes, suelen hacerse *tan grandes girones* para satisfacer las exigencias del pleito, que quedan completamente desfigurados.

No es extraño, por tanto, que se sienta verdadera aversión á los procedimientos de justicia, y que todo el mundo exclame: ¡Justicia, mas no por mi casa!

Para evitar esta prevención, que está justificada, se propone el poner á sueldo á los funcionarios, de modo que resulte gratuita, al parecer, la administración de justicia. Algo se corregirá con esto, no todo: necesitan otras reformas en este orden de ideas para que pudiera resultar, no gratuita, pero sí menos costosa.

Si se acortasen esos procedimientos, sin pecar contra la legítima y racional defensa, y se hiciera personal la representación ante los tribunales, quizá se hubiera dado un gran paso: y á esto podría ayudar mucho también el establecimiento del jurado en los negocios civiles; materia que no debe infundir grandes escrúpulos, ya que á ellos está encomendada la vida, el honor y la libertad del hombre, que valen bastante más que las haciendas.

Pero, como no tenemos el propósito de profundizar en esta materia, nos limitamos á estas ligeras indicaciones, doliéndonos de que por defectos de rutina sea aborrecible y odioso lo que más debía ser amado.

En bien pocas, pero exprecivas líneas, emite nuestro colega *El Monitor del Comercio* de Madrid un juicio que, desgraciadamente, está muy generalizado en España.

El remedio para los males que lamenta llegará tan tarde, que posiblemente no aprovechará al enfermo y el recto concepto de la justicia se perderá para *in eternum*.

MISCELANEAS

La bofetada que el Ministro de Estado dió en el palacio del Senado al señor Comas, la está padeciendo ahora el Gobierno conservador.

Y tal se pueden poner las cosas, que los efectos de esa puñada excelentísima alcancen á lo alto y conmuevan algo que se considera inmovible.

He ahí como hay bofetadas más oportunas y de más prácticos resultados que el retraimiento electoral de algunos correligionarios nuestros.

Quando el lunes se le comunicó á Mr. Donald que se llama ingeniero representante de la Compañía del ferrocarril de Avila á Salamanca, la orden de que quedaba prohibida la

circulación de los trenes de viajeros, se negó á recibir el pliego. La inspección facultativa del Gobierno, requirió el auxilio del señor Gobernador civil de la provincia y Mr. Donald, hizo del señor Gobernador el mismo caso que del ingeniero de la división del Oeste.

El Inspector de vigilancia se vió obligado á conminar al empujado inglés con una providencia grave y ya el Mister se vino á razones.

Lo que no hemos podido explicarnos en esta ocasión es la soledad en que ha quedado el artículo 22 de la ley provincial, cuya aplicación había merecido el Mr. Donald.

Aunque leyendo á *El Adelanto* se cae en la cuenta de que la Compañía de Jesús es la Abogada de este buen señor.

Y con tal defensa no es extraño que se crea autorizado para hacer mangas y capirotos y ponerse las leyes de España y los españoles por montera.

Crónica científica

Tratamiento contra la muerte aparente.

Los ojos pierden su brillo; el cuerpo su color, los músculos su fuerza; los nervios su sensibilidad y el alma parece que abandona para siempre la materia inerte.

Hé aquí el aspecto de la muerte.

Estos mismos fenómenos suelen presentarse cuando un individuo se siente acometido de un síncope, de letargo, de catalepsia, éxtasis, epilepsia, elapsia, asfixia, anestesia y otras mil causas y afecciones distintas.

Lo más indispensable en uno de estos casos es una gran serenidad, para proceder inmediatamente á colocar al accidentado en condiciones de vida, retirándolo del agua bajo la tierra que lo oprime y en todo caso donde el aire circule libremente.

Colocado en sitio apropiado se procederá á limpiar bien la boca y nariz del enfermo por si algún cuerpo extraño impidiese la respiración. En los casos de asfixia por el agua, se colocará al paciente sobre el lado derecho para facilitar la salida del agua.

Una vez practicado este procedimiento, se sigue el tratamiento ejecutando sobre el cuerpo del paciente, fricciones, por medio de un cepillo ú otro objeto excitante. En tanto otra persona sumergirá las extremidades del paciente en agua fría.

A continuación, sin pérdida de tiempo, una persona se dedicará á practicar presiones acompañadas sobre el pecho, para facilitar la entrada y salida del aire en los pulmones; otra, provista de un pañuelo ó tira de lienzo, sujetará la mandíbula inferior y la lengua y la obligará á cerrar y abrir la boca, con movimientos rítmicos.

Si las mandíbulas se resistieran al movimiento, se cogerá la lengua del paciente apretándola con el pañuelo entre el índice y el pulgar, y se la obligará á entrar y salir de la boca, con movimiento rítmico. La lengua así hace el efecto de una bomba é introduce aire en los pulmones.

Algunos prácticos aconsejan colocar sobre la boca del paciente la boca del operador y aspirar y respirar fuertemente; pero ese procedimiento es solo recomendable cuando se trata de librar la laringe del niño ó del enfermo de alguna flema, alguna secreción que

obstruya la respiración. Para lograr este objeto, es necesario una persona desinteresada y decidida, puesto que la subción ha de ser enérgica.

Los marineros que con frecuencia se ven ante casos de asfixia por el agua, suelen ayudar á la respiración metiendo un fuelle dentro de la boca del ahogado.

Los médicos prefieren introducir una sonda en el conducto de la respiración, y en casos extremos practicar en la misma una incisión por donde el aire penetre directamente en los pulmones.

Este último procedimiento solo debe emplearse por un hombre de ciencia.

El consejo de Sanidad de París recomienda un procedimiento al alcance de todo el mundo: consiste en presiones alternativas, suaves y rítmicas, sobre el pecho y abdomen del paciente.

A continuación se coloca el paciente boca arriba, los piés estirados y juntos. Se elevan los brazos del paciente sobre su cabeza en toda su extensión. Un minuto después, se les hace bajar y oprimir suavemente los costados. Se vuelve á repetir la operación quince ó veinte veces, con constancia, con fé hasta conseguir la respiración natural.

Estos son los procedimientos recomendados para los primeros momentos, debiéndose en todos casos buscar la práctica y el consejo de un médico, que dirija las prácticas y operaciones, para evitar que la muerte aparente se convierta en muerte real.

DOCTOR OX

DE TODO UN POCO

EPISODIO HISTÓRICO

Era una deliciosa tarde del verano de 1858. A la puerta del cuartel de San Francisco de Vitoria, conversaban algunos oficiales del regimiento de infantería de Navarra, número 25, de guarnición entonces en la capital alavesa.

Una señora modestamente vestida, acompañada de un jóven como de diecisiete años, endeble y enfermizo, acercóse al grupo de oficiales, y dirigiéndose á uno de ellos, mal repuesta de su turbación, díjole entre sollozos y congojas:

—Hace poco tiempo que me he quedado viuda de un teniente de carabineros; no tengo medios de vivir y necesito dar á este hijo una colocación donde pueda ganar honradamente la comida y se haga hombre.

Mi propósito era que hubiera asistido á la Escuela Normal hasta obtener el título de maestro; pero como no tengo pensión alguna con que atender á nuestras necesidades y él quiere sentar plaza de soldado para no ser gravoso á su madre, vengo á que me lo admitan como voluntario. Compadézcase de mi situación y ábrame las puertas del cuartel, ya que todas en el mundo se nos cierran.

El jóven asentía á las palabras de la madre y revelaba en sus ojos tanta sinceridad, tanta nobleza, que el oficial acabó por asegurarles que se interesaría vivamente en apoyo de sus pretensiones.

Mandaba el regimiento el coronel señor Lacy.

El oficial no tuvo inconveniente en hablar.

e, encareciendo los deseos de la madre y la decisión del hijo.

Al poco rato era presentado el recluta al coronel. La impresión que le produjo viéndole tan delgado y endeble no debió ser muy favorable; mas el interés del oficial juntamente con la desenvoltura y viveza del joven movieron al coronel á someter á una prueba al que tantos deseos mostraba de pertenecer á las filas del ejército.

Le mandó escribir unas palabras.

El coronel quedó sorprendido de la facilidad y corrección de la escritura, y volviéndose al joven le dijo:

—Está bien; la edad no te permite manejar aún el fusil de reglamento, pero te quedarás por ahora en mi oficina.

El voluntario estaba admitido.

El joven que por reveses de fortuna abandonó las aulas de la Escuela Normal para empuñar el fusil del soldado, el recluta del cuartel de San Francisco de Vitoria es hoy el general Polavieja, que en Africa, Cuba y en Filipinas, ha sabido dar á la patria nuevos laureles y hermosos timbres de gloria.

RELOJ ORIGINAL

Un amante apasionado de la Historia Natural ha señalado un reloj singular notando las horas en que se levantan los pájaros.

Después del ruiseñor, que canta toda la noche, es el pinzón el más madrugador y el que dá la señal. Su canto anuncia la aurora, deja oírse desde la una y media á las dos de la mañana. A esta avecilla le sigue la coruja, pájaro de cinco pulgadas, cuyo color es pardo por encima y blanco por debajo: su voz que rivaliza con la del ruiseñor, se deja oír de dos á dos y media.

De dos y media á tres la codorniz deja oír su canto, que parece decir á los deudores «paga lo que debes», y parece avisar que no nos dejemos sorprender por el sol que está ya para salir.

De tres á tres y media la curruca rubia deja oír sus trinos melódicos.

De tres y media á cuatro el mirlo, de color negro, que con sus melancólicos silbios parece un bajo de concierto.

El pájaro (abejaruco), cuya cabeza es negra, hace rechinar su canto de cuatro á cuatro y media.

De cinco á cinco y media son los bulliciosos gorriones los que cantan y empiezan á piar; son pájaros familiares, golosos, perezosos y ruidosos.

LA RABIA Y EL BOZAL

La revista *Medicine Moderne* publica cifras instructivas sobre la utilidad del bozal aplicado á los perros en prevención del contagio de la rabia.

Consigna el colega francés que hace ocho años se publicó en Inglaterra una ley que hacia obligatorio el uso del bozal para todos los perros, y cuyos efectos fueron los de hacer descender las casas de rabia de 312 ocurridos en 1889 á 38 en 1892.

Esta ley se modificó en 1891 por influencias de las almas sensibles, demasiado protectoras de los animales, reemplazando el bozal obligatorio por un simple collar con el nombre del dueño del perro.... y los casos de rabia

subieron de 28 á 93, en 1893; á 245, y á 1672! en 1898.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Han tomado posesión del cargo de Abogados de la Beneficencia provincial, para que han sido nombrados recientemente, don Juan Estella y don Francisco Girón Severini.

Según leemos en nuestro colega *El Fomento*, probablemente en los primeros días de Junio se aprobará el acta de diputado á Cortes por la Cámara Agrícola de Alba de Tormes y jurará el cargo el electo don Cecilio González Domingo.

En la sesión que celebró el lunes último la Comisión provincial actuó ya como vocal en su turno, el diputado don Florencio Pollo y Martín.

Mañana termina el plazo de ocho días concedido al concejal electo don Modesto Ciller, para preparar su defensa contra las protestas que afectan á la validez de su elección y que en tiempo y forma fueron presentadas por el elector y candidato don Luciano Esteban Polo.

El lunes próximo remitirá el Ayuntamiento de esta ciudad el expediente general de las elecciones á la Comisión provincial.

El nombramiento en propiedad de depositario de los fondos de primera enseñanza de esta provincia lo pretenden los señores Gutiérrez Sánchez, Cimas (don José) Martín Cruz, Luna y Beato Salas.

Hasta hoy la mayor parte de las probabilidades de conseguirlo están á favor del señor Gutiérrez Sánchez, que interinamente desempeña el cargo.

Rogamos al señor Administración principal de correos de esta ciudad que se sirva adelantar la hora del despacho de certificados y valores declarados, tanto porque este servicio exige tiempo, como porque es conveniente que el servicio del público en una administración principal no tenga la limitación que aquí tiene.

En otras capitales de provincia de menos importancia comercial que esta, á las cuatro de la tarde está abierto el despacho en obsequio del público y aquí hasta las siete, después de las doce de la mañana, no hay despacho.

Y es demasiado asueto para el personal.

En nombre de nuestro querido amigo y director Sr. Martínez Veira, agradecemos mucho á la ilustrada redacción de la importante y popular revista administrativa *La Ley*, que vela la luz pública en Madrid, la cariñosa felicitación que dirige á nuestro amigo por su nueva elección para representar al Ayuntamiento de esta Ciudad y los términos laudatorios que dedica á poner de relieve las condiciones de competencia é integridad del electo.

El lunes descargó una horrorosa tormenta en el pueblo de Valdelosa.

Las calles y los campos quedaron com-

pletamente inundados, habiendo arrastrado las aguas parte de los frutos.

Cayeron algunas chispas eléctricas, sin que por fortuna ocasionasen desgracias personales.

Como la bofetada del duque de Tetuan, y lo de la beligerancia habían despertado interés, compramos estos días *La Información*, suponiendo que adelantaría alguna noticia más que *El Adelanto*, en atención á que se publica al oscurecer.

Y en efecto, no solo no adelanta á *El Adelanto*, si no que la sección telegráfica del periódico jesuita parece reproducción exacta de la crónica política de los diarios madrileños que se reciben en Salamanca á las diez de la noche del día anterior.

La Información ha oído que aumentan considerablemente los accionistas en la luz eléctrica *Unión Salmantina*.

¿Qué accionistas serán estos que se dilatan con la luz?

Fenómenos de la triple expansión.

Dícese que entre el hijo del representante de una sociedad de crédito y un ingeniero que hace poco tiempo llegó á Salamanca hay un lance pendiente.

A esta noticia le dió publicidad *La Información*, con traslado al Fiscal de la Audiencia.

Desde 1° de Julio próximo el epígrafe número 178 de la tarifa 3ª del vigente Reglamento del ramo de contribución industrial se entenderá modificado y redactado en la siguiente forma:

«Fábricas dedicadas á la producción de fluido eléctrico». Contribuirán, según el promedio de producción diaria, deducida de la total anual correspondiente:

Por cada kilowatt hora, 6 pesetas.

Anteanoche se inauguró oficialmente el alumbrado eléctrico en el camino de la Estación, luciendo con bastante intensidad y sin interrupción de ningún género.

Al acto asistieron los concejales señores Borrego de Dios, presidente de la comisión de alumbrado, el señor Nava, el contratista señor Luna, y el inspector de la policía municipal señor Leal.

Hoy empieza en Ciudad-Rodrigo la feria anual llamada de la Ascensión. Si el tiempo ayuda promete estar muy concurrida y se harán muchas transacciones.

En el tren correo de esta mañana han salido muchos feriantes y el mixto de la tarde llevará también buen contingente, porque la feria dura tres días.

Leemos:

«Parece ser, según nos dicen sus representantes, que algunos *ajiotistas* intentan anunciar la venta de acciones pertenecientes á *La Unión Salmantina*, con una depreciación de importancia, con el propósito de establecer un precio de cotización que les produzca notables rendimientos en la compra que de las mismas proyectan hacer luego.

El caso ya no es nuevo, porque de igual

modo se procedió con las acciones de la Sociedad constructora de la nueva plaza de toros, si bien entonces se descubrió inmediatamente tan burda trama».

Esto dicho así, tan seriamente y con tales apariencias de indignación y espanto parece un *cassus belli* si no es un alarde *jingoista* de los que pretenden por lo visto dar valor artificial al artículo haciéndose la ilusión de que es apetecible.

A varios accionistas de esa sociedad les hemos oído nosotros que se conforman con perder el primer dividendo y que quedan muy satisfechos con no tener participación en cierta clase de *expansiones*.

Por que lo que ellos dicen: Con el dinero basta una broma.

La triple no hay punto que la resista, por tontos que sea.

Por Real orden de 5 del actual, ha sido aprobada la tarifa especial, combinada N M C número 3, para el transporte en pequeña velocidad de mercancías por las líneas del Norte, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y á Portugal y Oeste de España y Medina del Campo á Salamanca, con las prescripciones siguientes:

1ª Se suprimirá la frase *duradera por seis meses* en el encabezamiento de la tarifa, porque no habiendo razón alguna que lo justifique, no puede autorizarse el carácter temporal con que la tarifa se presenta, entendiéndose, por tanto, que ésta ha de permanecer en vigor indefinidamente, en tanto no sea derogada por los medios reglamentarios.

Y 2ª Se suprimirá también la condición de transporte *sin garantía* que en la clasificación de mercancías se consigna respecto á las *botellas vacías enbaladas y sin embalar por vagones completos*, á las *hortalizas* y á las *mechas de seguridad*; porque tampoco puede autorizarse, por oponerse á ello el artículo 131 del Reglamento de Policía de ferrocarriles.

Ha fallecido en esta ciudad el antiguo é inteligente Agente de Comercio D. Francisco Lobarinas. Su muerte ha sido generalmente sentida, porque el difunto había sabido granjearse la estimación de todos con su conducta.

Reciba la inconsolable familia del finado, el testimonio sincero de nuestra pena por tan irreparable desgracia.

El Consejo de Administración de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos, ha señalado el día 28 de Junio próximo para la reunión de la Junta general ordinaria y de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Infantas 40, 2º, la primera á las tres de la tarde y la segunda á las cuatro de la misma, para tratar de los asuntos siguientes:

Deliberación sobre la Memoria del Consejo de Administración de la Compañía, Balance y cuentas referentes al ejercicio de 1896 y sobre un nuevo proyecto de convenio que ha de someterse á los acreedores en sustitución del convenio de 1891, no aprobado aun.

En virtud del art. 58 de los Estatutos para la validez de las decisiones que se tomen con respecto á la orden del día, se necesita la concurrencia de un número de accionistas que represente, cuando menos, las dos terceras partes de las acciones emitidas.

Para tener voz y voto en dichas dos Juntas se necesita poseer 50 acciones por lo menos, que habrán de ser depositadas.

ESPECTACULOS

CAFÉ DEL SIGLO.—Continúan las representaciones de preciosas zarzuelas.

Todos los artistas que en ellas toman parte son muy aplaudidos y en particular la señorita Penalva, cantando couplets de «Gedeón».

Función para esta noche.

LOS ZANGOLOTINOS

COUPLETS DE GEDEÓN

LOS BATURROS

A las nueve.

PLAZA DE TOROS.—La función suspendida el domingo á causa del mal tiempo, se anuncia para esta tarde.

SALAMANCA

Establecimiento Tipográfico **La Nueva Aldina**

4 y 6, Leones, 4 y 6.

1897

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.	1 pta. mensual.
Ultramar y Extranjero.	12 ptas. año.
Número suelto.	0'5 céntimos.
Id. atrasado.	0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.